



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 039/2017

ASUNTO: GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES - APRUEBA MODIFICACION DE LA TABLA DE COMISIONES POR SERVICIOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA LA GESTION 2017.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 232/2016 de 13 de diciembre de 2016 que aprueba la Tabla de Comisiones por Servicios del Banco Central de Bolivia para la gestión 2017.

El Informe de la Gerencia de Operaciones Internacionales BCB-GOI-INF-2017-3 de 17 de marzo de 2017.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2017-60 de 20 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 11 numeral 45) del Estatuto del BCB, el Directorio tiene entre sus facultades la de establecer la Tabla de Comisiones a cobrar por los servicios que preste,

Que la Gerencia de Operaciones Internacionales, en su Informe BCB-GOI-INF-2017-3, recomienda al Directorio la modificación de la Tabla de Comisiones por Servicios para la gestión 2017.

Que de acuerdo al Informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2017-60 de la Gerencia de Asuntos Legales, no existe impedimento legal para que el Directorio del BCB apruebe la modificación de la Tabla de Comisiones por Servicios para la gestión 2017.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la siguiente modificación en la Tabla de Comisiones por Servicios del Banco Central de Bolivia para la gestión 2017:

DICE:

	DESCRIPCIÓN	Bs.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
2.	Transferencia de fondos al exterior para el sistema financiero		1,60	Operaciones Internacionales y Monetarias



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 039/2017

DEBE DECIR:

DESCRIPCIÓN	Bs.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
2. Transferencia de fondos al exterior para el sistema financiero		2,00	Operaciones Internacionales y Monetarias

Artículo 2.- La modificación establecida en el artículo 1. de la presente Resolución entrará en vigencia el 22 de marzo de 2017.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 21 de marzo de 2017

Luis Baudoin Olea

Ronald Polo Rivero

Abraham Pérez Alandia

Sergio Velarde Vera